

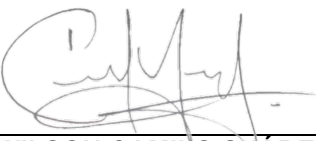
 Alcaldía de SOACHA	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	Código: GJ-FR-028
	ACTA DE INICIO	Versión: 4.0
		Fecha: 23/07/2024

CONTRATO No. Y FECHA DE SUSCRIPCION	OC 164637-2026 DEL 15 DE MAYO DE 2026		
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE		
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR URBANO Y RURAL PARA LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA CUIDAD DE SOACHA - 2026SE274.		
VALOR	DOS MIL CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CIENTO QUINCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON TREINTA CENTAVOS. (2.129.115.693,30) M/CTE		
CONTRATISTA (nombre y cédula)	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA NIT. 901668643-1		
PLAZO	TRES (3) MESES Y VEINTITRES (23) DÍAS. DIAS SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026		
CDP	2884 del 22 abril de 2026	CRP	4223 del 15 de mayo de 2026
PÓLIZA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	4509125	FECHA EXPEDICION	15 de mayo de 2026
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA EN SECOP II			N/A

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato el día 19 de mayo de 2026, el cual debe concluir el día 11 de septiembre de 2026, sin que supere el 31 de diciembre de 2026.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Soacha - Cundinamarca el día 26 de mayo de 2026.

Firma 	Firma 
NOMBRE: PABLO CESAR CAJAMARCA MARTÍNEZ Director de Cobertura SEM Supervisor del Contrato	NOMBRE: WILSON CAMILO SUÁREZ PINZÓN Representante Legal de Union Temporal SRD Transporte de Pasajeros Colombia

Proyectó: Yorlen Zuluaga Moreno – Abogada Contratista SEM
Reviso: Luis Herminso Quimbayo Aponte – Profesional Universitario SEM
Nota:

Para la suscripción del acta de inicio será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El contrato debe encontrarse perfeccionado (verificar en el contrato los requisitos de perfeccionamiento en la cláusula correspondiente).
- La garantía única debe encontrarse aprobada por el MUNICIPIO.
- Previo a la suscripción del acta de inicio de los contratos, recibir en los casos que aplique, para su revisión y aprobación las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el Contratista, diferente al que fue objeto de evaluación por parte del MUNICIPIO en desarrollo del proceso de selección. Para el efecto deberá revisar la formación académica y las certificaciones de experiencia general y específica de conformidad con los criterios y metodología establecida en las reglas de participación que dieron origen al contrato y suscribir el Acta de Aprobación de Personal para la Ejecución del Contrato, formato que deberá estar anexo al Acta de Inicio.

Anexos (según aplique):

- La acreditación por EL INTERVENTOR de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- La comprobación por el contratista ante EL MUNICIPIO, de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- Para acreditar la calidad de supervisor, se deberá anexar la comunicación de designación correspondiente o copia del contrato, según sea lo pertinente.

 Alcaldía de SOACHA	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	Código: GJ-FR-028
	ACTA DE INICIO	Versión: 4.0
		Fecha: 23/07/2024